

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
| EXPEDIENTE: | POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL | | |
| OFERTA DE EMPLEO Nº: | 11/2022/005121 AMPLIACIÓN | | |
| AYUNTAMIENTO: | CASAR DE CÁCERES | | |
| PUESTO DE TRABAJO : | PERSONAL DE LIMPIEZA | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS : | 1 | | |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | 5 | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | 5 |

El siguiente listado ha sido extraído de la base de datos de los servicios públicos de empleo aplicando los siguientes parámetros:

AMBITO DE BUSQUEDA DE CANDIDATOS:
NAVAS DEL MADROÑO

REQUISITOS APLICADOS AL SONDEO:
Ocupaciones aplicadas a sondeo por parte del Centro de Empleo:
Personal de limpieza

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

Instrucción de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura sobre las titulaciones requeridas para la contratación de personal en el marco de programas financiados con el plan corresponsables.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------|--------------------------------|
| *****002X | VIVAS DÍAZ JUAN ANDRÉS |
| *****736F | REY BELTRÁN M JUANA |
| *****756Q | BORRELLA PACHECO JUANA VICENTA |
| *****543Y | SANTOS GARCÍA JOSÉ IGNACIO |
| *****461Q | HERNÁNDEZ GÓMEZ MARÍA DESIREÉ |

OBSERVACIONES

Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.

La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladoras, bases o instrumento jurídico del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.

El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS estará publicado durante **DOS DIAS HABILES COMPLETOS (HASTA EL 30 DE MAYO)**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 25 de mayo de 2022

La jefa de negociado del centro de empleo Cáceres
Comarcal

Fdo: Mária García Delgado

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____